



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Comunicación Administrativa Electrónica PERSONAL. FASE DE CONCURSO Y RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OPOSICIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2.

El Tribunal Calificador del concurso oposición en turno de promoción Interna para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN** del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2021, una vez valorados los méritos aportados por la aspirante en la **FASE DE CONCURSO**, acordó por Unanimidad los siguientes acuerdos objeto del presente anuncio:

PRIMERO.- FASE SE CONCURSO. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS.

FASE DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
I. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	Grado inferior en tres o más niveles al del puesto de trabajo.	1
II. VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	a) Nivel inferior en tres o más niveles al del puesto de trabajo.	0,50
	b) Por la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en A.T.F.	0,40
III.A.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Relación directa con el puesto de trabajo	0,866
	Prevención Riesgos Laborales	0,08
	Informática	0,18
	Igualdad de Género	0,306
	RRHH/Técnicas de Organización	0,44
	Idiomas/Lenguaje de Signos	0,12
III.B.- TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciada en Derecho	0,25
IV. ANTIGÜEDAD	Puntuación máxima	6,00
V. TRAMO DE CARRERA HORIZONTAL RECONOCIDO	Un tramo reconocido	0,25
TOTAL FASE DE CONCURSO		10,392

SEGUNDO.- RESULTADO FINAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS	EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
MANUELA GASCÓN CERDÁN	26,56	29,32	10,392	66,272

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2022/37946

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

TERCERO.- RELACIÓN DE LA ASPIRANTE SELECCIONADA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO (BASE NOVENA):

Finalizado el proceso selectivo, este Tribunal Calificador propone para su nombramiento a la aspirante doña **MANUELA GASCÓN CERDÁN**.

La aspirante propuesta deberá presentar en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el concurso oposición, se exigen en la convocatoria, estando exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento; siendo suficiente, en este sentido, la presentación del certificado acreditativo de su condición y cuantas circunstancias conste en su expediente personal.

CUARTO.- PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA WEB DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.-

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico y en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los interesados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. FDO.: DANIEL MELGAR MARTÍN

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2